



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS					
DESCRIPCIÓN:					
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARA LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENZE A ELABORAR EL PERMISO, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS		VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS			
REQUISITOS:		ORIGINAL <small>Anotar la palabra SI o NO</small>	COPIAS <small>anotar Con numero la Cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevara a cabo los trabajos.</li> <li>Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación.</li> <li>Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.</li> </ul>		NO		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b> ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  <b>UTILIDAD:</b> TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.  <b>DESTINO DEL REQUISITO:</b> ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
		NO			
		NO			
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevara a cabo los trabajos.</li> <li>Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación.</li> <li>Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.</li> </ul>		NO		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b> ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  <b>UTILIDAD:</b> TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.  <b>DESTINO DEL REQUISITO:</b> ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
		NO			
		NO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevara a cabo los trabajos.</li> <li>Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el</li> </ul>		NO		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b> ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE	
		NO			



<ul style="list-style-type: none"> <li>procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.</li> </ul>		NO	I	MÉXICO Y MUNICIPIOS.  UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.  DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
<b>OTROS</b>				
NO APLICA				NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HABLES PERSONA FÍSICA 20 DÍAS HABLES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA	
COSTO:	<b>\$84.49 POR METRO CUADRADO PERSONAS FÍSICAS.</b> <b>\$126.74 POR METRO CUADRADO PERSONAS MORALES.</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. TEODULFO CORONA PALMAS			
DOMICILIO:		CALLE: AV. DOLORES		NO. INT. Y EXT.:		S/N.	
COLONIA:		BO. TLATILCO		MUNICIPIO:		TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.	
C.P.: 54770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SÁBADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01593		914 13 25 914 35 91		141		NO APLICA	
						CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@teoloyucan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?					
RESPUESTA:		SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRAMITE.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?					
RESPUESTA:		CONTRALORIA MUNICIPAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?					
RESPUESTA:		-. RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. -. JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:		NOMBRE BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		ING. TEODULFO CORONA PALMAS		25/04/2019	
C. JOSÉ LUIS FLORES MENDOZA		ING. TEODULFO CORONA PALMAS			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

